

Guayaquil, Marzo 03 del 2015.

Señores  
Accionistas de la compañía: ARCO VILLA TRES ARVITRES S.A.  
Ciudad.-

Diendo cumplimiento con el Art. 263 de la Codificación de la Ley de Compañías del Ecuador vigente; procedo a emitir el presente informe sobre la administración a mi cargo correspondiente al Ejercicio Económico terminado el 31 de Diciembre del 2014.

La compañía cumple con su objeto social, los libros sociales, tales como, las Actas de Junta Generales, Libro Talosario y el Libro de Acciones y Accionistas son manejados y custodiados adecuadamente.

La Contabilidad de la compañía se ajusta a las normas legales, y a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), atendiendo lo establecido en el Artículo Primero numeral 3 de la resolución No. 08.G.DSC, emitida el 20 de noviembre del 2008 y resolución No. SC.ICI.CPA.IFRS.G.1L010 del 11 de Octubre del 2011, de la Superintendencia de Compañías.

Se procedió de manera oportuna a la entrega mensual del Balance de Comprobación y Estados Financieros de la Compañía; así como a la entrega trimestral de los Libros Caja-Bancos y Cartera al Comisario para su revisión y análisis respectivo.

Se actuó de acuerdo a las disposiciones de la Junta General y todas las normas inherentes a la propiedad intelectual y derechos de autor.

Los procedimientos de control interno de la compañía fueron cumplidos correctamente.

La compañía obtuvo ingresos por \$ 109,363.69 producto de Ventas de Bienes; se cubrieron costos y gastos que ascendieron a \$ 106,314.19; por lo cual se marginó una utilidad antes de impuesto de \$ 2,869.50 dólares.

Tal y como lo establece el Art. F 297 de la codificación de la Ley de Compañías del Ecuador vigente, adjunto al presente informe estoy entregando Estado De Situación Financiera, Estados de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros con sus respectivos anexos, así como una copia de este informe al Comisario para que proceda a la emisión del Informe respectivo y una vez en sus manos, se sirvan señores accionistas aprobar los Estados Financieros y sus anexos al 31 de diciembre del 2014.

En todo lo que puedo informar sobre mi gestión relacionada con el ejercicio económico 2014.

Agradecimiento,  
  
Santos Díaz Lora Temsa  
Gerente